



Carrera de Posgrado

*Especialización en Administración
Financiera Gubernamental*



▶ ***Especialización en Administración
Financiera Gubernamental***

▶ **DIRECTOR: *Dr. Carlos Cermelo***

▶ **COORDINADOR ACADÉMICO: *Nelson Druck***

FUNDAMENTO

► *Reforma del Sector Público con un nuevo rol del Estado.*

- La Reforma del Sector Público con un nuevo rol del Estado exige una permanente actualización de los sistemas de administración financiera y su vinculación con la gestión de las políticas públicas.
- Se impone al Estado el empleo de sistemas que aseguren un eficaz desarrollo de sus actividades, garanticen transparencia en la gestión y posibiliten la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

OBJETIVOS

- ▶ *Formación de Expertos en Administración Financiera y control del Sector Público.*

- ▶ Contribuir a la formación de expertos en Administración Financiera y control del Sector Público mediante la:
 - ▶ - Integración de la Economía del Sector Público con la gestión de políticas públicas.
 - ▶ - Promoción de conocimientos específicos sobre la reforma del Sector Público y los nuevos sistemas de administración financiera y control del Sector Público en América Latina y el mundo.
 - ▶ - Profundización de los conocimientos de la teoría y operatoria de los sistemas que componen el macrosistema de Administración Financiera Gubernamental

TÍTULO DEL EGRESADO

**ESPECIALISTA EN
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
GUBERNAMENTAL**

PERFIL DEL EGRESADO

- ▶ El especialista estará en condiciones de comprender, formular, analizar, evaluar y operar las reglamentaciones y herramientas propias de la integración de la economía del Sector Público con la gestión de políticas públicas; y sobre la reforma del Sector Público y los nuevos sistemas de administración financiera y control del Sector Público en América Latina y el mundo.

DURACIÓN Y ESTRUCTURA DE CURSADO

- ▶ **DURACIÓN:** 20 meses.
- ▶ **ESTRUCTURA:**
 - Nivelación,
 - 14 módulos presenciales,
 - 1 Práctica Tutoriada,
 - 1 Trabajo Final Integrador.

DURACIÓN Y ESTRUCTURA DE CURSADO

- ▶ **MODALIDAD DE CURSADO:** presencial.
 - ▶ Carga horaria total presencial: 396 horas.
 - ▶ Práctica Tutoriada: 40 horas.
 - ▶ Trabajo Final Integrador: 60 horas.
- TOTAL CARGA HORARIA ESPECIALIZACIÓN: 496 horas.**

DURACIÓN Y ESTRUCTURA DE CURSADO

MÓDULOS

Los módulos se desarrollan utilizando modalidades tendientes a integrar conocimientos teóricos y prácticos, promoviendo el pensamiento reflexivo, el análisis crítico y la activa participación de los asistentes.

▶ I- MÓDULO NIVELATORIO

- ▶ 1-Introducción a la Economía y la Administración (36 hs)

DURACIÓN Y ESTRUCTURA DE CURSADO

MÓDULOS

▶ II- ASPECTOS BÁSICOS

- ▶ 1-Economía del Sector Público (24 hs)
- ▶ 2-Estado, Administración y Políticas Públicas (24 hs)
- ▶ 3-Macroeconomía y Política Económica (24 hs)

DURACIÓN Y ESTRUCTURA DE CURSADO

MÓDULOS

▶ III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- ▶ 4-La Administración Financiera del Sector Público (36 hs)
- ▶ 5-El Sistema de Presupuesto (48 hs)
- ▶ 6-El Sistema de Crédito Público (24 hs)
- ▶ 7-El Sistema de Tesorería (24 hs)
- ▶ 8-El Sistema de Contabilidad Gubernamental (24 hs)
- ▶ 9-El Sistema de Inversión Pública (24 hs)

DURACIÓN Y ESTRUCTURA DE CURSADO

MÓDULOS

- ▶ III- ASPECTOS ESPECÍFICOS (continuación)
 - ▶ 10-El Sistema de Control Gubernamental (36 hs)
 - ▶ 11-Sistemas de Administración de recursos reales: Sistema de contrataciones/Sistema de administración de bienes reales fijos. (24 hs)
 - ▶ 12-Finanzas Públicas Municipales (24 hs)
 - ▶ 13-Transparencia Fiscal y Gobierno Electrónico (24 hs)
 - ▶ 14-Evaluación de la Eficiencia en el Sector Público (36 hs)

DURACIÓN Y ESTRUCTURA DE CURSADO

PRÁCTICA TUTORIADA

- ▶ Los alumnos deben realizar horas de prácticas tutoriadas en organizaciones públicas de cualquier jurisdicción, con el objetivo de diagnosticar, analizar, proponer o diseñar aspectos de la temática abordada en el Posgrado.
- ▶ Tutoría: debe ser realizada por docentes y/o directivos de la carrera.

DURACIÓN Y ESTRUCTURA DE CURSADO

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

- ▶ Trabajo escrito de carácter individual, bajo la supervisión de un Director.
- ▶ Deberá demostrar destreza en el trabajo conceptual y metodológico en las disciplinas correspondientes a la Carrera y deberá integrar los conocimientos adquiridos.
- ▶ El plazo máximo para la aprobación del Trabajo Final Integrador es de 2 (dos) años a partir de la finalización de las clases del último curso de la Especialización.



MUCHAS GRACIAS